

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 29-Noviembre-2021. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvese proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: Erika Murillo Vergara
Agenciado: Daniel Isáí Celis Murillo
Accionado: Sanidad Militar del Ejército Nacional
Vinculado: Dispensario Médico Cali
Radicación: 76 520 31 03 002 2019 00175 00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, Valle del Cauca, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación, previa verificación de su cumplimiento a través de la secretaría del juzgado.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2019-00175-00
Auto Regresa Corte Constitucional

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6863ec1239659b20ec3afc95a92e9926359d41d25fb4a42c23f996fc3c0a4066**

Documento generado en 30/11/2021 03:43:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>